AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

Eduardo Zurita Povedano (1 de 1)
Jefe Serv. Urbanismo
Fecha Firma: 04/02/2025
HASH: eef4799f885ee1fe7bd2a044b02fc428

INFORME DE NO LOTIFICACIÓN

EXPTE. 7401/2024

Eduardo Zurita Povedano, arquitecto del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la solicitud por parte del Servicio de Contratación y Compras de la justificación de la no división en lotes del contrato mixto para el suministro del mobiliario y equipamiento de los puestos del nuevo Mercado Municipal de Almuñécar y servicio de instalación de los mismos,

INFORMA:

Conforme a lo señalado en la vigente LCSP, el contrato es de naturaleza mixta, al prever actuaciones de suministro de bienes muebles y equipamiento para puestos del nuevo Mercado Municipal de Almuñécar -incluyendo la fabricación de parte de dicho suministro conforme a las prescripciones técnicas del "PROYECTO DE DISEÑO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA PUESTOS DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR, CON SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO DE SU ELABORACIÓN Y PUESTA EN OBRA", promovido por el Ayuntamiento de Almuñécar y redactado por la UTE MERCADO DE ALMUÑÉCAR-, y de servicio para la instalación de los bienes y equipos previamente suministrados.

Dadas las características de los bienes a fabricar, de los equipamientos a suministrar y la necesidad del montaje de todos ellos en los espacios puestos a disposición en el nuevo Mercado Municipal de Almuñécar, es conveniente que se lleva a cabo por la misma empresa adjudicataria del contrato a licitar todas las actuaciones previstas, siendo desaconsejable el loteo de las mismas de cara a la mayor eficacia técnica para el cumplimiento del objetivo del contrato, pues debe tenerse en cuenta que se requerirá en el proceso de montaje acometer labores de acabado y ajuste de parte de los bienes fabricados previamente en taller.

No procede por tanto su división en lotes, según lo señalado en el apartado 3.b del art. 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público.

En Almuñécar, en la fecha consignada al margen.

Firmado por
Eduardo Zurita Povedano, *arquitecto municipal.*

Cód. Validación: 7RTT4H54K55QGKHR2QWWRSKPH
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1